

DECRETO N° 297/2020

VISTO:

La necesidad de ayudar a vecinos de nuestra localidad, mediante un aporte económico destinado a solventar gastos de traslados, honorarios médicos y medicamentos, solicitados por personas de escasos recursos económicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Alejandra ROLDAN, D.N.I. N° 26.597.861, ha solicitado una ayuda económica para solventar gastos de estudios médicos, por razones de salud de su hija;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Dos mil cien (\$ 2.100,00.-) a favor de la Sra. María Alejandra ROLDAN, D.N.I. N° 26.597.861, para solventar gastos de estudios médicos por razones de salud de su hija Candelaria Mercado.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de octubre de 2020

DECRETO N° 297/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal